



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, establezca los mecanismos necesarios para que la empresa FERROBAIRES - Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial - restablezca en forma inminente el servicio de trenes de pasajeros con destino a las ciudades de 25 de Mayo y Bolívar en el marco del corredor, Ramal Constitución - Bolívar, que venía cubriendo.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo y propósito solicitar al Gobierno Provincial, que a través de la empresa FERROBAIRES, establezca los mecanismos necesarios para restablecer en forma inminente el servicio de trenes de pasajeros que une los destinos, entre otros, de las ciudades de 25 de Mayo y Bolívar en el marco del corredor Constitución, ramal Bolívar.

El Programa Ferroviario Provincial creó la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincia, que es el encargado de llevar adelante el programa, en el marco de una política integradora de todos los habitantes Bonaerenses y de protección de la red ferroviaria impulsada por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Este servicio público, es esencial y elemental para gran cantidad de personas con escasos recursos que hacen uso del mismo, ya que la prestación tiene un costo mínimo ante las vicisitudes económicas que enfrenta el obrero asalariado.

Ya, los bloques de concejales del Partido Justicialista y del Frente para la Victoria del distrito de 25 de Mayo, han solicitado oportunamente, a las autoridades de la empresa FERROBAIRES, que restablezcan a la brevedad el servicio ferroviario ramal Plaza Constitución – Bolívar.

Los vecinos de diferentes localidades del interior de la Provincia de Buenos Aires, mas precisamente de los distritos ya citados, ven menguada la posibilidad de desplazamiento ante la ya consumada interrupción del servicio ferroviario, además de la falta de información fehaciente acerca de la restablecimiento y normalidad del servicio.

Como legislador provincial considero prudente la restitución del servicio de pasajeros de Trenes, en la medida que se cumplan todas las normas de seguridad establecidas por la legislación vigente.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación de la presente Proyecto de Declaración.-

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.